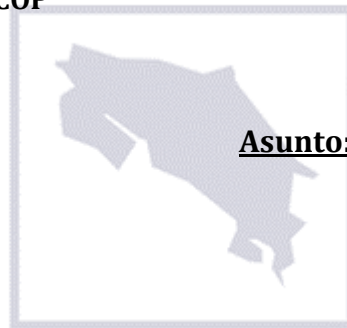




OFICIO
CR-INCOP-GG-2026-0369
Puerto Caldera, 27 de marzo de 2026

MBA. Daxia Andrea Vargas Masis
Directora Administración Financiera
INCOP

Roberto Aguilar Abarca
Encargado de Proveduría/INCOP



Asunto: Publicación de Estados Financieros
Auditados (Acuerdo No. 4).

Reciba un cordial saludo.

En atención al Acuerdo No. 4, adoptado por la Junta Directiva en Sesión Ordinaria No. 4521, mediante el cual se aprueban los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y se instruye su debida publicación en el Diario Oficial La Gaceta y en la página web institucional, me permito solicitar respetuosamente a esa Dirección Administrativa Financiera que, en el ámbito de sus competencias, realice las gestiones administrativas correspondientes para dar cumplimiento a lo dispuesto.

Lo anterior, con el fin de asegurar la oportuna y adecuada divulgación de la información financiera institucional, en apego a los principios de transparencia, publicidad y rendición de cuentas que rigen la función pública.

Asimismo, se agradece informar a esta instancia una vez efectuadas dichas gestiones.



INSTITUTO
COSTARRICENSE
DE PUERTOS DEL
PACÍFICO

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Agradeciendo de antemano su colaboración.

Cordialmente,

INCOP | Firmado
digitalmente
Valide los firmas digitales

MBA. Jeison Carranza Villalobos
GERENTE GENERAL, a.i.

CC:UTSC/UC/UT/ ARCHIVO/EBO

